

# CONDICIONES DE VIDA EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS

**Sadei**

**(Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales)**

## 1. INTRODUCCIÓN

El Panel de Hogares de la Unión Europea (PHOGUE) constituyó, en su momento, una fuente adecuada para el estudio de la pobreza de carácter persistente, ya que permitía obtener información longitudinal e histórica, es decir, datos de las mismas personas, durante varios años. La encuesta, con temporalidad anual, se inició en 1994 y ha finalizado en 2001.

Esta operación del PHOGUE abarcaba diferentes temas relacionados con los ingresos y condiciones de vida de los hogares, presentando una cobertura simultánea de variables relacionadas con la información demográfica, vivienda y equipamiento del hogar, actividad laboral, estado de salud, nivel de estudios, etc. Otra característica era la disponibilidad de información comparable

en el ámbito europeo, al seguirse la misma metodología en el desarrollo de esta fuente estadística.

En realidad no existe un procedimiento universal para medir la pobreza, aunque tradicionalmente se lleva a cabo con dos variables flujo: la renta y el gasto. El enfoque en el que se basaba el Panel de Hogares de la Unión Europea era el de considerar, como variable principal, la renta del hogar, frente a la opción de evaluar la importancia de los gastos del hogar, que no eran recogidos en el Panel. Es, precisamente, esta incorporación la que produce la renovación del Panel de Hogares para convertirse en la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV).

En sustitución de la misma, Eurostat ha puesto en marcha un nuevo proyecto denominado EU-SILC (estadísticas de ingresos y condiciones de vida) que empezó

en 2003 y que habrá de convertirse en una fuente de referencia de estadísticas comparativas sobre la distribución de la renta y la exclusión social en la Unión Europea. Al contrario del PHOGUE este nuevo instrumento tiene como prioridad el poder producir puntualmente datos transversales comparables, dejando el aspecto longitudinal como menos prioritario. Sin embargo, con el diseño propuesto por Eurostat, será posible hacer un seguimiento de las unidades encuestadas durante un periodo de cuatro años permitiendo seguir obteniendo indicadores de pobreza persistente.

En España la ECV se realizó por primera vez en el año 2004 y es, en todo caso, un estudio completo de pobreza persistente y, en general, de la pobreza y la exclusión social en la que se consideran otros indicadores al atender al carácter multidimensional del fenómeno. Por ello, el análisis de la pobreza en un sentido amplio considera, además de la renta del hogar, otros aspectos de las condiciones de vida como el grado de equipamiento del hogar, el nivel de las instalaciones de la vivienda, los problemas internos de la vivienda en materia de instalaciones y equipamientos, la situación económica del hogar, la actividad laboral, el estado de salud, etc., que permiten analizar la pobreza y la exclusión social con una cobertura muy amplia.

## 2. ANTECEDENTES LEGALES DE LA ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA

La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) se encuadra entre las que se desarrollan por los países miembros de la comunidad

europea, en virtud de las disposiciones emanadas del Parlamento y Consejo Europeo, conformando las estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida. Está, por tanto, incluida en las estadísticas europeas que se determinan en el Reglamento (CE) 322/1997 del Consejo de 17 de febrero de 1997 sobre las estadísticas comunitarias elaboradas y definidas por las autoridades nacionales de estadística y la autoridad estadística comunitaria (Eurostat) conforme con el artículo 285, apartado 2 del Tratado. La encuesta se rige, además, por el "Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas" adoptado por el comité del Programa Estadístico del 24 de Febrero de 2005 y publicado en la recomendación de la Comisión de 25 de Mayo de 2005 sobre la independencia y responsabilidad de las autoridades estadísticas nacionales y comunitarias.

El marco común para la elaboración sistemática de estadísticas de ámbito comunitario que estudiasen las rentas y las condiciones de vida en los países miembros a escala nacional y también de la Unión Europea, se estableció por el Reglamento (CE) nº 1177/2003, de fecha 7 de Abril, que contempla, como principal premisa, la necesidad de obtener datos comparables y puntuales de tipo transversal y longitudinal, para cuya eficacia deben de cumplirse las siguientes características, entre otras:

- Existirá una lista de variables objetivo principales en cada área de los datos transversales y una lista de variables objetivo para los datos longitudinales. Al mismo tiempo, se especifican los

datos técnicos de los códigos de las variables.

- Este reglamento es obligatorio en todos sus puntos y elementos y directamente aplicable en cada estado miembro.

Por otro lado, las variables objetivo, se enviarán a Eurostat en cuatro archivos distintos, estableciéndose otros tantos grandes registros, a saber:

- Registro de Hogares (D)
- Registro de datos personales (R)
- Datos sobre el Hogar (H)
- Datos personales (P)

Con posterioridad, el Reglamento (CE) n° n° 28/2004 de 5 de Enero 2004, desarrolla distintos aspectos básicos de estas estadísticas. El Anexo I del Reglamento establece todas las definiciones y conceptos que deben de aplicarse en los informes intermedios y finales de calidad de las estadísticas comunitarias sobre las rentas y las condiciones de vida.

En el Anexo II se indican los criterios de evolución de calidad y del "informe intermedio" de calidad que deben de elaborar los estados miembros. Se debe indicar la precisión de la encuesta con todos sus datos referidos a:

- Diseño muestral
- Tipo de diseño muestral
- Tamaño, renovación y grupos rotatorios.
- Ponderación, errores de muestreo
- Falta de respuesta en las unidades informantes

Se clasifican también en este anexo los conceptos y definiciones fundamentales para lograr la perfecta comparabilidad necesaria. Asimismo, el Anexo señala que se deben facilitar las diferencias existentes entre las definiciones nacionales y las definiciones normalizadas de EU-SILC y una evaluación de las consecuencias de dichas diferencias para una serie de variables como la Renta bruta de hogar, los subsidios familiares, los subsidios contra la exclusión social, los subsidios para la vivienda y otro tipo de subsidios, impuestos sobre la renta y cotizaciones a la Seguridad Social, etc., conceptos todos ellos susceptibles de presentar diferencias en las estadísticas de los distintos países miembros.

En el Anexo III se establecen los criterios de evaluación de la calidad del "informe final" y la descripción del informe final que deben elaborar los estados miembros.

En el Anexo IV se recogen las características de los informes comparativos de calidad intermedios y final que debe de elaborar la Comisión o sea Eurostat, referidos a la composición familiar, el nivel de educación más elevado alcanzado por el padre y la madre, la actividad principal y la ocupación de los padres, entre otras.

Por su parte, el Reglamento (CE) 16/2004 de la Comisión de 6 de Enero de 2004 desarrolla la lista de variables objetivo secundarias, los códigos de estas variables y sus definiciones correspondientes referidas, todas ellas, a la "transmisión intergeneracional de la pobreza".

Más adelante, el Reglamento (CE) 13/2005 de la Comisión de 6

de Enero de 2005 analiza todo lo referente a la lista de variables objetivo secundario de "participación social" como pueden ser los conceptos de familia, amigos, frecuencia de encuentros/contactos con amigos, las actividades voluntarias, la participación en acontecimientos culturales, etc.

### 3. LA ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA EN ESPAÑA

Como ya se comentó anteriormente, la Encuesta de Condiciones de Vida en España se inicia en el año 2004, integrando todos los factores que se describen en las distintas normas europeas, con el objeto de conseguir un análisis multivariable de las Condiciones de Vida de las personas y los hogares españoles.

La Encuesta investiga, por esta razón, el detalle de los recursos globales del hogar además del acceso a determinados subsidios de vivienda, alimenticios o de otro tipo asistencial, incluyendo los derivados de la salud y la educación pública.

Se trata, por otro lado, de que al utilizar la misma metodología por parte de todos los países miembros, se pueda conseguir un resultado detallado del estado global de la UE en los temas que trata esta encuesta. Además, el hecho de que una parte del consumo, en muchos hogares de los países de la UE, sea fruto de las transferencias entre los diversos estados hace que su medición y homogenización se encuentre entre las metas de la misma.

El objetivo principal de la Encuesta es, pues, poner a disposi-

ción de la Comisión Europea un instrumento estadístico completo para el estudio de la pobreza y la desigualdad, para el seguimiento de la cohesión social en los diferentes territorios, el conocimiento de las necesidades de las poblaciones, el seguimiento y evaluación de las políticas sociales y económicas sobre las personas y los hogares y ser, finalmente, un instrumento para el diseño de nuevas políticas sociales.

- Los aspectos que, fundamentalmente, se someten a estudio son los siguientes:

- Ingresos de los hogares privados

- Pobreza y privación de bienes y servicios

- Igualdad de trato del hombre y de la mujer

- Empleo y actividad

- Cuidado de niños y personas dependientes

- Jubilaciones, pensiones y situación socioeconómica de las personas de edad

- Vivienda

- Desarrollo regional

- Movimientos migratorios

- Nivel de formación, salud y efectos sobre la condición socioeconómica

#### *Estructura de la información*

La información final de la ECV se puede dividir en apartados en cuanto a la diversidad de los datos. Un primer apartado se refiere a los resultados y al conocimiento de los hogares; o sea, al desglose y las características de las viviendas y sus instalaciones y equipa-

miento, tenencia o propiedad de la vivienda, problemas que sufren los hogares, bienes que tienen determinados hogares en su equipamiento y, al contrario, el estudio de las carencias y no tenencia de distintos bienes que conforman un determinado nivel de bienestar.

Se establece, en particular, otro apartado referido a los gastos medios de los hogares así como el problema o ausencia de dificultad para llegar a fin de mes. Estos son los aspectos básicos que vamos a tratar de conocer.

#### *Diseño muestral*

Para la realización de la ECV, en España, se recoge una muestra de unas 15.000 viviendas que se reparten en 2.000 secciones censales de todo el territorio nacional. El tamaño y reparto muestral diseñado en esta encuesta permite hacer análisis mas bajos del nivel que el conjunto de la nación y puede ofrecer conclusiones e informes a nivel de CCAA que, además, permiten la comparación con otras regiones.

El método de recogida de datos es la entrevista personal a los miembros de los hogares de la muestra y luego corregidos, en algunos casos, por el encuestador a través de llamadas telefónicas para completar o matizar la entrevista.

#### **4. RESULTADOS COMPARADOS POR CCAA**

Algunos de los principales resultados de esta encuesta están ya disponibles a la espera de que en una aplicación posterior se profundice en la explotación de

todas las variables, lo que permitirá tener una visión completa del conjunto de las autonomías y en particular del estado de la cuestión en Asturias.

Para comenzar, partimos de un principio cual es que en nuestra sociedad la posesión de una vivienda es un indicador de riqueza o de exclusión. Máxime en un país donde la tenencia de una vivienda propia es una arraigada costumbre y un afianzamiento y aseguramiento de la estabilidad económica de las familias; efectivamente tener una vivienda en propiedad consolida el nivel de seguridad económica de las familias ante posibles percances.

En los países de nuestro entorno, según los datos de Scalon y Whitehead (2004), la ocupación en régimen de propiedad es del 67%; ello, sobre todo, por la influencia de algunos de los países de la Europa del Este como Hungría, Lituania y Eslovenia donde los flujos de propiedad son muy elevados debido a la reconversión de pisos de propiedad estatal realizada. En el resto de países oscila entre el 80% de propiedad en Grecia y el 41% en Alemania; en buena medida la tendencia es inversa en los distintos países según cuanto mayores son las ayudas y costumbre al alquiler exista, en particular el llamado alquiler social.

En efecto, los países con ocupación de tasa de propiedad baja como Alemania, República Checa, Holanda, Dinamarca, Suecia, o Francia se caracterizan por tener sectores de alquiler social elevados. Por su parte, los territorios anglófonos tienen un régimen de propiedad de la vivienda de promedio entre el 60 y el 75 por cien-

**Cuadro 1**  
**RÉGIMEN DE TENENCIA DE LAS VIVIENDAS (%)**

País	Ocupación propietaria	Alquiler social	Alquiler privado	Otros	Año
<b>Promedios</b>	<b>67</b>	<b>12</b>	<b>17</b>	<b>5</b>	
Hungría	92	4	3	1	2003
Lituania	84	4	5	7	2002
Eslovenia	82	7	3	9	2002
Grecia	80	0	20	0	2001
Islandia	78	2	5	16	2003
Portugal	76	7	15	2	1999
Bélgica	74	7	16	3	1999
Australia	70	5	20	5	1999
Reino Unido	70	20	10	0	2001/2002
EE.UU.	68	3	30	0	2002
Canadá	66	6	28	0	2001
Finlandia	64	17	15	4	2001
Austria	57	23	17	3	2001
Francia	56	17	21	6	2002
Suecia	55	21	24	0	1997
Dinamarca	53	19	18	9	1999
Holanda	53	35	12	0	1998
República Checa	47	19	10	24	2001
Alemania	41	6	49	5	2001

Fuente: Scalon y Whitehead (2004).

to. Por el contrario, en los países de propiedad elevada destaca, *a sensu contrario*, que nunca han tenido una tasa de alquiler social alto. Por su parte, hay que incidir de nuevo en que varios de los países del antiguo bloque del este, Eslovenia, Lituania y Hungría ofrecen un alto grado de propiedad al haberse producido la transición de las viviendas estatales a propietarios individuales.

Los últimos datos de la Encuesta de Condiciones de Vida, referidos al año 2005 en España y por CCAA, sitúan a nuestro país

en los niveles de los países pertenecientes a la extinta Unión Soviética muy lejos de los índices de los países con índices de PIB más similares al nuestro.

La tasa de vivienda en propiedad en España del 83,2%, en el año 2005, sitúa a España a la cabeza de los países, moviéndose en una horquilla que abarca desde el 88,6% del País Vasco al 71,5% de las Islas Baleares en el otro extremo, con la salvedad de Ceuta y Melilla con un 58,5% de propiedad de la vivienda, dato explicable a la luz de su atípica loca-

**Cuadro 2**  
**HOGARES POR RÉGIMEN DE TENENCIA DE**  
**LA VIVIENDA PRINCIPAL Y CCAA**  
**Unidad: Número total de hogares (miles)**  
**y porcentajes horizontales**

	Total	Propiedad	Alquiler a precio de mercado	Alquiler inferior al precio de mercado	Cesión gratuita
<b>TOTAL</b>	<b>15.141,3</b>	<b>83,2</b>	<b>7,0</b>	<b>3,4</b>	<b>6,3</b>
Andalucía	2.553,7	83,7	4,2	4,2	7,9
Aragón	461,9	83,2	8,7	0,5	7,6
<b>Asturias</b>	<b>388,8</b>	<b>79,5</b>	<b>8,6</b>	<b>2,1</b>	<b>9,7</b>
Balears (Illes)	352,4	71,5	15,5	5,1	7,8
Canarias	628,7	75,6	9,9	4,8	9,7
Cantabria	189,5	87,7	2,3	0,8	9,2
Castilla y León	903,0	84,7	6,6	3,0	5,8
Castilla-La Mancha	641,1	86,6	3,9	1,9	7,7
Cataluña	2.481,7	80,8	9,2	5,2	4,8
Comunidad Valenciana	1.650,3	87,1	5,1	1,8	6,0
Extremadura	374,7	82,4	6,7	3,6	7,3
Galicia	952,7	82,6	6,3	2,0	9,1
Madrid	2.006,8	84,5	9,0	3,9	2,7
Murcia	419,2	81,5	7,2	1,2	10,1
Navarra	206,7	85,8	8,1	3,7	2,4
País Vasco	780,9	88,6	4,8	2,4	4,2
Rioja (La)	104,9	85,7	7,4	1,5	5,4
Ceuta y Melilla	44,4	58,5	11,5	14,7	15,3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

lización y situación social de la población. En cuanto a Asturias, la región se encuentra entre las comunidades con menor tasa de propietarios de la vivienda principal, justo por detrás de las dos demarcaciones insulares.

Por otro lado, si se equipara la denominación de "alquiler con precio inferior a los de mercado" con el concepto de "alquiler so-

cial", se puede observar que los porcentajes, de este segmento, son muy bajos, 3,4% para el nivel nacional y 2,1% para el autonómico de Asturias en relación al promedio de los países europeos situado en torno al 12%, si bien es cierto que, en nuestras estadísticas, aparece otra categoría que se denomina cesión gratuita, que alcanza un 6,3%, mientras que para el resto de países, bajo el concep-

to de "Otros" figura un 5% de la vivienda cuyo régimen ocupacional no se especifica.

En el cuadro 3 se presenta una visión de los problemas que sufren las viviendas, según los resultados que se desprenden de la Encuesta de Condiciones de Vida. A este respecto, el 53,4% de los hogares españoles declaran que no padecen problemas relacionados con su vivienda.

En el conjunto de las Comunidades Autónomas destaca como mayor problema de los hogares el ruido, tanto en el interior, como en el exterior que, a su vez, puede ser producido, tanto por el uso de los espacios públicos y el tráfico, como seguramente por unas edificaciones no demasiado atentas a la gestión de la contaminación acústica en las viviendas. En este sentido, parece que las CCAA del centro-norte de

**Cuadro 3**  
**HOGARES QUE SUFREN DETERMINADOS PROBLEMAS POR CCAA**  
Unidad: Nº total de hogares (miles) y porcentajes sobre el total de hogares de cada fila

	Hogares (miles)	Luz insuficiente	Ruidos producidos por vecinos o de la calle	Contaminación y otros problemas ambientales	Delincuencia o vandalismo	Ningún problema
<b>TOTAL</b>	<b>15.141,3</b>	<b>10,8</b>	<b>28,8</b>	<b>16,6</b>	<b>18,7</b>	<b>53,4</b>
Andalucía	2.553,7	9,8	27,3	13,4	16,4	56,3
Aragón	461,9	11,4	29,1	17,3	16,4	53,8
<b>Asturias</b>	<b>388,8</b>	<b>4,8</b>	<b>19,1</b>	<b>13,9</b>	<b>8,7</b>	<b>67,0</b>
Baleares (Illes)	352,4	9,3	33,4	18,1	21,3	50,4
Canarias	628,7	14,1	29,2	17,5	18,3	52,5
Cantabria	189,5	5,1	17,2	12,5	7,8	68,7
Castilla y León	903,0	7,6	21,7	11,8	10,6	63,9
Castilla-La Mancha	641,1	9,1	16,6	6,1	9,6	73,2
Cataluña	2.481,7	14,3	28,6	19,8	21,3	50,3
Comunidad Valenciana	1.650,3	10,7	39,6	21,2	24,2	43,1
Extremadura	374,7	10,8	25,4	9,4	11,6	58,4
Galicia	952,7	12,0	21,3	14,0	12,5	60,3
Madrid	2.006,8	12,0	35,1	21,8	32,4	41,4
Murcia	419,2	5,9	27,4	16,2	19,9	56,5
Navarra	206,7	8,5	20,6	13,6	11,4	63,8
País Vasco	780,9	10,2	32,4	17,4	9,0	53,9
Rioja (La)	104,9	6,5	22,9	7,2	9,6	65,2
Ceuta y Melilla	44,4	16,6	35,5	18,1	34,0	39,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.



nuestro país sufren menos este tipo de contaminación.

En segundo lugar, la delincuencia es el problema más señalado de los hogares españoles, aunque con una dispersión muy grande, pues oscila entre unos valores de más del 30,5% de los hogares en la Comunidad de Madrid y Ceuta y Melilla hasta las comunidades del norte de España donde el porcentaje de hogares que sufren este problema gira en torno al 9 por ciento.

La contaminación ambiental como factor de empeoramiento de la habitabilidad de las ciudades, trasladado a los hogares, es una queja del 16,6 por ciento de los encuestados, aunque en comunidades como Madrid y Valencia supera el 20%. Por el contrario, comunidades que poseen un menor desarrollo industrial, como Extremadura, Rioja y Castilla-La Mancha, no llegan a tener un 10% de los hogares con problemas de esta índole.

Por su parte, si atendemos al conjunto de equipamientos de carácter electrónico, que implican la posesión de ciertos elementos como la televisión, el ordenador, la lavadora y el teléfono, e incluyendo el coche, como elementos potencialmente indicadores de un determinado nivel de desarrollo, las diferencias más acusadas entre las distintas CCAA españolas se dan en la disponibilidad de ordenador personal. El cuadro 4 muestra los principales resultados al respecto.

En efecto, el teléfono, la lavadora y la televisión en color están prácticamente instalados en la totalidad de los hogares españoles. El coche, con un índice de pene-

tración en los hogares del 75,4% presenta una escasa dispersión por CCAA, situándose todas ellas en parámetros en torno al promedio nacional. No así la posesión de ordenador que, con una media de 50,3% de los hogares que manifiestan poseerlo, si presenta mayor dispersión de los valores entre las comunidades. Así, Madrid y Cataluña con un 61,0% y un 58,5%, respectivamente, encabezan las comunidades con más ordenadores; en tanto que en el extremo opuesto se encuentran Castilla La Mancha con un 40,6% y Extremadura con un 39,1% de hogares, presentando los valores más bajos de presencia de esta nueva tecnología que se ha incorporado con fuerza en los últimos años en los hogares españoles.

En otro orden, el de las dificultades que puedan atravesar las diferentes familias, se puede delimitar el análisis de los hogares en función de las prestaciones sociales que están percibiendo. Y así obtendríamos un indicador de las dificultades económicas que atraviesan esos hogares por cuanto que la percepción de estas ayudas señala, en general, la existencia de distintos grados de necesidad.

Así, si el 56,1 por ciento de los hogares reciben prestaciones sociales, este porcentaje se concentra mucho más en la comunidades del norte de España junto a Extremadura y Castilla León, particularmente porque las prestaciones por los conceptos de vejez y supervivencia son más altas que en el resto. Por el contrario, las comunidades insulares y Madrid están a la cola en cuanto a la percepción de algún tipo de prestación social.

En cuanto a las prestaciones por desempleo las comunidades insulares, quizá por el efecto de la temporalidad del empleo relacionado con los servicios turísticos, y Extremadura y Andalucía encabezan esta clasificación de hogares con ingresos derivados de tener desempleados. En este sentido, el 19,3 por ciento de los hogares en España ingresa subsidios del paro, pero las cuatro comunidades anteriormente citadas sobrepasan el 25 por ciento de los

hogares. En el otro extremo están los residentes en Aragón, Castilla-La Mancha, Cantabria y Asturias donde no se llega al 15 por ciento de hogares con prestaciones por desempleo.

Los subsidios de vejez están distribuidos por toda la geografía española de manera más uniforme, con una media del 67,9 por ciento de los hogares con alguna asistencia de este tipo, situándose en los extremos, Asturias con

**Cuadro 4**  
**HOGARES QUE DISPONEN DE DETERMINADOS BIENES**  
**DE EQUIPAMIENTO POR CCAA**  
**Unidad: Nº total de hogares (miles) y porcentajes sobre el total**  
**de hogares de cada fila**

	Hogares (miles)	Teléfono	Televisión en color	Ordenador personal	Lavadora	Coche
<b>TOTAL</b>	<b>15.141,3</b>	<b>97,4</b>	<b>99,3</b>	<b>50,3</b>	<b>98,5</b>	<b>75,4</b>
Andalucía	2.553,7	95,6	99,7	43,7	99,0	73,5
Aragón	461,9	96,9	99,5	52,0	99,6	72,9
<b>Asturias</b>	<b>388,8</b>	<b>98,6</b>	<b>100,0</b>	<b>52,6</b>	<b>98,3</b>	<b>73,3</b>
Baleares (Illes)	352,4	99,5	99,5	51,0	98,4	83,1
Canarias	628,7	94,2	99,2	46,9	97,3	75,3
Cantabria	189,5	98,9	98,3	55,0	99,2	80,8
Castilla y León	903,0	98,0	98,8	45,0	98,6	72,8
Castilla-La Mancha	641,1	95,1	100,0	40,6	99,0	73,4
Cataluña	2.481,7	98,5	99,5	58,5	98,8	76,5
Comunidad Valenciana	1.650,3	97,7	99,2	48,4	98,3	77,5
Extremadura	374,7	97,5	98,5	39,1	95,4	74,6
Galicia	952,7	96,5	98,1	42,9	96,1	77,5
Madrid	2.006,8	99,5	99,2	61,0	98,9	76,9
Murcia	419,2	95,6	99,7	43,4	98,1	74,2
Navarra	206,7	98,4	99,6	54,4	99,8	78,6
País Vasco	780,9	97,9	99,4	52,5	99,9	71,4
Rioja (La)	104,9	98,5	99,6	52,1	99,5	71,5
Ceuta y Melilla	44,4	96,6	99,4	47,8	96,6	72,8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

un 76,8%, frente al 61,7% de Extremadura.

Del resto de indicadores que reflejan el nivel de vida de los hogares deben destacarse los datos relativos a la posibilidad de disfrutar de períodos vacacionales y/o el confort de la vivienda, entre otros.

Según los resultados de la encuesta, más del 50 por ciento de

los hogares andaluces, murcianos y extremeños no pueden permitirse ni una semana de vacaciones al año. Sin embargo son menos del 30 por ciento de los hogares de Cantabria, Madrid, Rioja, País Vasco, y Aragón los que no pueden permitirse esa semana de vacaciones. Destaca la Comunidad Foral de Navarra donde tan solo el 18,6 por ciento tiene dificultades para disfrutar de vacaciones. Aún así el 40,4 de

**Cuadro 5**  
**HOGARES QUE PERCIBEN PRESTACIONES SOCIALES EN 2004 POR TIPO DE PRESTACIÓN Y CCAA**  
**Unidad: Número total de hogares (miles) y porcentajes**

	Hogares (miles)	Hogares que perciben prestaciones sociales (porcentaje)	Hogares que perciben prestaciones sociales (miles)	Perciben prestaciones vejez y supervivencia	Perciben prestaciones por desempleo	Perciben otros subsidios o prestaciones sociales
<b>Total</b>	<b>15.141,3</b>	<b>56,1</b>	<b>8.500,4</b>	<b>67,9</b>	<b>19,3</b>	<b>25,2</b>
Andalucía	2.553,7	58,1	1.482,8	62,7	27,9	24,5
Aragón	461,9	55,8	258,0	70,9	14,8	23,7
<b>Asturias</b>	<b>388,8</b>	<b>66,7</b>	<b>259,3</b>	<b>76,8</b>	<b>11,8</b>	<b>24,2</b>
Balears (Illes)	352,4	49,1	173,1	63,5	27,8	19,4
Canarias	628,7	46,7	293,8	62,1	25,3	31,6
Cantabria	189,5	61,6	116,6	70,2	12,8	28,4
Castilla y León	903,0	62,2	561,4	76,2	15,6	19,0
Castilla-La Mancha	641,1	58,6	375,7	70,3	13,1	26,4
Cataluña	2.481,7	52,1	1.291,7	68,7	15,5	26,9
Comunidad Valenciana	1.650,3	54,1	892,9	65,6	16,9	26,9
Extremadura	374,7	67,9	254,4	61,7	32,0	25,6
Galicia	952,7	67,7	645,2	74,2	16,2	28,4
Madrid	2.006,8	50,3	1.008,6	68,0	20,4	20,8
Murcia	419,2	50,9	213,4	70,0	16,9	26,7
Navarra	206,7	58,5	120,8	65,8	16,6	26,5
País Vasco	780,9	60,2	470,2	67,5	15,2	27,9
Rioja (La)	104,9	55,7	58,4	73,4	15,5	18,4
Ceuta y Melilla	44,4	54,1	24,0	64,0	23,1	35,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

los hogares del país no puede disponer ni una semana de vacaciones al año.

Mantener una temperatura de confort adecuada en el hogar, tanto por el exceso de calor como de frío, es un problema para el 9 por ciento de los hogares. Las mayores quejas, en esta materia, las expresan las comunidades

con temperaturas más cálidas frente a las de temperaturas más benignas, con la excepción de Galicia.

La capacidad para afrontar gastos imprevistos, que se producen en todas las economías domésticas, es escasa para el 33,8 por ciento de los hogares españoles, pero aquí la dispersión en

**Cuadro 6**  
**HOGARES QUE NO PUEDEN PERMITIRSE DIVERSOS GASTOS**  
**POR CCAA**

**Unidad: Total de hogares (miles) y porcentajes sobre el total de hogares de cada fila**

	Hogares (miles)	Vacaciones al menos una semana al año	Comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días	Mantener la vivienda con una temperatura adecuada	Capacidad para afrontar gastos imprevistos
<b>Total</b>	<b>15.141,3</b>	<b>40,4</b>	<b>2,5</b>	<b>9,0</b>	<b>33,8</b>
Andalucía	2.553,7	56,5	2,0	7,2	39,7
Aragón	461,9	26,6	0,9	5,0	23,9
<b>Asturias</b>	<b>388,8</b>	<b>34,5</b>	<b>3,2</b>	<b>5,8</b>	<b>21,8</b>
Balears (Illes)	352,4	33,8	2,6	11,8	32,1
Canarias	628,7	46,9	6,3	32,0	50,1
Cantabria	189,5	29,6	0,4	2,6	19,5
Castilla y León	903,0	37,2	0,7	3,9	23,6
Castilla-La Mancha	641,1	41,6	1,8	6,8	32,2
Cataluña	2.481,7	35,4	2,7	7,5	32,4
Comunidad Valenciana	1.650,3	45,0	1,8	11,5	35,7
Extremadura	374,7	50,3	8,1	12,0	41,8
Galicia	952,7	47,5	1,7	16,4	38,5
Madrid	2.006,8	28,4	3,7	6,9	33,1
Murcia	419,2	51,2	1,5	10,5	41,3
Navarra	206,7	18,6	0,1	1,5	17,1
País Vasco	780,9	27,2	1,5	4,9	24,0
Rioja (La)	104,9	27,7	1,1	2,3	22,4
Ceuta y Melilla	44,4	41,4	2,0	19,8	52,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

muy grande entre las diferentes autonomías. Quizá la escasa pensión y la capacidad al ahorro de muchos de los hogares españoles, esté detrás de esta dificultad doméstica. Las regiones del sur del país manifiestan un nivel muy elevado de dificultad para afrontar gastos inesperados en el hogar, siendo más del 40 por ciento de los hogares los que no pueden emplear recursos en imprevistos. En Ceuta y Melilla y la Comunidad de Canarias este porcentaje se eleva a más del 50%.

Como corolario de estas posibles dificultades para acometer la

vida ordinaria en los hogares españoles, puede considerarse el denominado *Umbral de pobreza*. Éste viene determinado como el 60% de la mediana de los ingresos, en este caso del año 2004, por unidad de consumo (escala OCDE modificada), tomando la distribución de personas. A su vez, los ingresos por unidad de consumo se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo.

Así medida la cohesión social de las comunidades de España en la Encuesta de Condiciones de Vi-

**Cuadro 7**  
**PERSONAS SITUADAS POR DEBAJO DEL UMBRAL DE LA POBREZA**  
**POR CCAA**  
**Unidad: Porcentajes**

<b>Media española</b>	<b>19,8</b>
Andalucía	27,7
Aragón	16,2
<b>Asturias</b>	<b>15,2</b>
Balears (Illes)	16,8
Canarias	28,5
Cantabria	14,9
Castilla y León	25,5
Castilla-La Mancha	29,6
Cataluña	12,7
Comunidad Valenciana	20,0
Extremadura	34,6
Galicia	19,7
Madrid	12,0
Murcia	24,7
Navarra	9,9
País Vasco	9,5
Rioja (La)	19,6
Ceuta y Melilla	33,8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

da, con los indicadores clásicos de riqueza/pobreza, en función solo de los ingresos, se ve la gran desviación que existe respecto a la media del país.

Si la tasa media alcanza el 19,8 por ciento de los hogares en el umbral de la pobreza, regiones como Extremadura, Ceuta, Melilla y Castilla la Mancha ostentan valores por encima del 29 por ciento de los hogares con serias necesidades; y en el otro extremo País Vasco y Navarra no llegan al 10 por ciento de hogares con necesidades básicas, considerando sólo el efecto monetario.

En resumen la complejidad del problema de la pobreza y sus consecuencias tiene muchas aristas; y, entre ellas, la renta inexistente o escasa es sólo una de las dimensiones importantes. Por ello el proyecto de Eurostat EU-SILC, desde el ámbito de la UE debe de contribuir a mejorar la medición de todas o de varias de estas dimensiones relevantes de lo que podría constituir un compromiso social para mitigar los efectos de la pobreza.

Así pues, este tipo de encuestas se han diseñado para conocer la prestación de servicios necesarios y poder planificar y asignar recursos por parte de quienes ostentan responsabilidades en la gestión de políticas públicas de carácter social de una manera más eficiente y a la vez para validar en el tiempo los resultados de estas políticas de reasignación social de los recursos.

Respecto a la concepción tradicional de los trabajos estadísticos este tipo de proyectos abre un campo novedoso y, ciertamente, bastante apasionante, por el

componente social que conllevan. Bien es cierto que una operación estadística como ésta tiene un coste elevado, y que no sólo se trata de un trabajo costoso, sino que además su puesta en marcha es lenta, a la par que requiere invertir una gran cantidad de recursos. No obstante, todo ello debe de ponerse en relación con la dimensión del gasto que representan los programas de ayuda y cohesión social. Y en este sentido, si estas encuestas ayudan a mejorar la eficacia de este tipo de gasto social la inversión puede considerarse plenamente justificada.

## 5. LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Los resultados de la ECV para Asturias nos ilustran acerca de cuál es el modelo de sociedad en que estamos encuadrados; a la sazón dentro del entorno europeo y ciertamente en la banda medio alta del conjunto de las regiones españolas. Veamos algunas de esas referencias que nos hacen tener esa impresión.

La ocupación en régimen de propiedad es del 79%, más de diez puntos por encima de la media europea, pero ligeramente inferior a la española. Como ya se indicó, Asturias se encuentra entre las comunidades con menor tasa de propietarios de la vivienda principal, justo por detrás de las dos demarcaciones insulares. Es difícil buscar la razón esclarecedora de que ello sea así pero, en cualquier caso, el hecho en sí nos acerca más a los parámetros europeos.

El resto de tipologías del régimen de tenencia de la vivienda, como en toda España, tienen valores mucho más reducidos. Únicamente cabe hacer una mención al alquiler a precio de mercado que con una tasa del 8,6% supera casi en dos puntos a la media nacional y se sitúa, junto con Aragón, solamente por detrás de Baleares y Canarias, donde el hecho insular se hace notar, y Madrid y Cataluña, cuyas grandes ciudades son receptoras de potenciales inquilinos en régimen de alquiler.

En cuanto a los problemas que sufren las viviendas, independientemente del régimen de tenencia de la misma, en casi todos los aspectos considerados, estos problemas tienen un reflejo menor en Asturias que en el resto de España. Así, la contrariedad mayor, como son los ruidos, según la encuesta afectan casi al 29% de las viviendas españolas, pero sólo a un 19% de las asturianas. Merece especial atención el apartado referido a la delincuencia o al vandalismo, en el que, junto a los vecinos de Cantabria, somos los hogares menos afectados en España, con tasas que no alcanzan al 9%, algo menos que la mitad de las tasas nacionales. Y también, en contra de lo que cabría suponer de una región teóricamente especializada en un tipo de industrias determinadas, en lo que afecta a la contaminación y a los problemas ambientales: sólo el 13,9% de los hogares asturianos plantean ese problema, frente a unas medias nacionales del 16,6%.

Por lo que respecta a la disponibilidad de determinados bienes que puedan estar ligados con un

mayor o menor nivel de vida, los hogares asturianos se sitúan en los valores medios de las Comunidades Autónomas. La máxima diferencia se da en cuanto a la posesión de ordenador personal, en la que Asturias supera a la media española en 2,3 puntos porcentuales, en cuanto a los elementos positivamente tangibles; en tanto que, la media española supera a la asturiana en 2,1 puntos en lo relativo a la propiedad de vehículo particular.

¿Qué se puede decir de las prestaciones sociales que reciben los hogares asturianos? Que básicamente son debidos a nuestra peculiar estructura demográfica, con un acusado envejecimiento, lo cual hace que el 76,8% de los hogares que perciben alguna prestación social sea por motivos de vejez y supervivencia, casi diez puntos por encima de la media española; por el contrario solamente el 11,8% de los hogares regionales que perciben subsidios lo hace por prestaciones de desempleo, muy por debajo de la media española. En consecuencia el alto número de hogares que reciben prestaciones es debido a una circunstancia estructural, como es la estructura de nuestra pirámide de población, en mucho mayor medida que por otros aspectos ligados a la percepción de subsidios.

La facilidad o dificultad para afrontar determinados gastos imprevistos o el disfrute de vacaciones son algunos aspectos que nos dan una imagen de la difusión del avance social en el conjunto de los ciudadanos y también posiblemente de su madurez como sociedad. Pues bien, en

uno y otro aspecto, Asturias está mejor posicionada que la media de las regiones. Únicamente el 22% de los hogares tendrían dificultades ante gastos imprevistos, frente al 34% en España. Y sólo una tercera parte de los hogares tiene dificultades para coger vacaciones una semana al año, cuando la media nacional es del 40%.

El conjunto de todos estos aspectos posiblemente sea consecuencia de que en la sociedad asturiana el umbral de pobreza se sitúe significativamente por debajo de la media española. Justo por detrás de las comunidades teóricamente con mayor nivel de renta como País Vasco, Navarra, Madrid, Cataluña y nuestros vecinos de Cantabria.